



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 17 de mayo de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-22656-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sellos destinados a la Subsecretaría de Gestión Educativa, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 15, obra la Disposición D.G.A.F. N° 69/22 mediante la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 103/22 RAF 521.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del informe obrante a orden N° 31 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma " ALONSO LEANDRO JORGE" - C.U.I.T. N° 20-24755477-8 por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 21.700,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 103/22-RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21-Anexo I, y N° 169/2022 - Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 103/22 - RAF 521, a la firma " ALONSO LEANDRO JORGE" - C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 21.700,00); en concepto de la adquisición de sellos destinados a la Subsecretaría de Gestión Educativa, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N°

**0504**

/2022.-

  
Paola A. Barros  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán siempre argentinas"

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.  
17/05/2022 18:21